

**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
-CIUDAD TERMAL-
CONCEJO MUNICIPAL
*****C H A C O*******

ORDENANZA MUNICIPAL N° 7248

AUTORIA: EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO:

Los Antecedentes que Obran en el Expte. N° 232/11, que trata sobre la Licitación Privada N° 02/11; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene por objeto la Adquisición de: (1) PIK.UP O KILOMETRO- GASOLERA DOBLE CABINA 4X2;

Que al respecto se hace necesario observar la Norma Legal que establece el Régimen de Contrataciones Vigentes, en cuanto al llamado a Licitación Privada se refiere;

Que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 15 de Noviembre de 2011, según consta en el Acta N° 1289, aprobó el Despacho producido por las Comisión de Hacienda y Presupuesto obrante a fs. 11 del Expte. 232/11 del Ejecutivo, razón por la cual se sanciona la presente norma legal.-

POR ELLO

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO-
-SANCIONA CON FUERZA DE-
O R D E N A N Z A**

ARTICULO 1º: AUTORIZAR a la Secretaría de Economía a proceder al LLAMADO a LICITACION PRIVADA N° 02/11, que tiene por Objeto la Adquisición de (1) UNA PIK-UP-0 KILOMETRO- GASOLERA- 4X2 DOBLE CABINA. Destino: Intendencia Municipal.-

ARTICULO 2º: APROBAR el Proyecto y Pliegos Licitatorios, conjuntamente con sus características Técnicas.-

ARTICULO 3º: IMPUTAR a: SECCION 2 –SECTOR 4 .p.p. 4 P.P. 12. MEDIOS DE TRANSPORTE.-

